



Enor Alcalde maior de la Villa de Tecla.

Mui Señor mio: D. Miguel Santa Gil, Adm.^{ca}
 de la R. N. de Am. en lo de Javon del Contra
 rexo de esta villa de la q. soien esta Cap. y su R. no
 me informa en carta de 28. del prox. pasado mes
 haucle reparado sin hacer merca de su empleo
 las regulares contribuciones anuales, de q. se le ha
 exonerado en los años anteriores, y respecto de que esta
 Renta goza de las mismas prerrogativas, exempcio
 nes y Privilegios q. las demas que se administran
 por cuenta de la Hacienda y q. casus Dependientes
 se les ha exonerado, supp. civ. servicia hacen lo
 mismo con lo mi Adm. pora que nos axremo
 de recursos y sin bastare la satisf. q. metome
 de can. arde, ya preveno a este con esta f. a el q.
 de vera practicar para formalizar su queja.
 Dios q. av. m. ad. Murcia y Ato. 2 de
 1777.

[Signature]
 M. de V. fumar at serv. to cr.

Juan Antonio
 Palazos

de la Am. de la R. de el Javon.

